

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 ABR. 1996

VISTO:

El expediente n° 00093-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente solicitud de las docentes Isabel Cruz y Flavia Carballo de la Unidad Académica Río Gallegos para la realización en 1999 de las IV Jornadas de Arqueología Patagónica en esta localidad;

Que nuestra Universidad se vería prestigiada por la elección como sede de tan importante evento;

Que mediante nota n° 035/96 la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone se otorgue la autorización, dado que el pedido no implica mayores gastos;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación de este Consejo ve conveniente la iniciativa y recomienda se solicite a las docentes peticionantes la presentación de un presupuesto estimativo para su ejecución;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AVALAR la iniciativa para la realización de las IV Jornadas de Arqueología Patagónica en la ciudad de Río Gallegos en 1999.

ARTICULO 2°: SOLICITAR a las docentes peticionantes la presentación del presupuesto estimativo para su ejecución.

ARTICULO 3°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.